INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de Julio de 2021.

NOTA GAL/DOP N° 641 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted a efectos de remitir respuesta a la Nota de Reparo **DNC N° 12.978/2021,** en el marco de la **CVE N° 33/2020 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL IPS PARA EL COMBATE DEL CORONA VIRUS (COVID-19)", ID 382.184** conforme a lo siguiente:
Hemos tomado conocimiento del contenido de la NOTA GAL/DOP N° 601/2021 de fecha 24/06/2021 en la cual ha ofrecido respuestas a las observaciones realizadas en la Nota DNC N° 12304/2021 de fecha 23/06/2021, no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:
Punto 1: Sobre el punto N° 1: Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
- **En la Planilla de Bienes Adjudicados que forma parte del Acta N° 033/2020, se verifica inconsistencias en los datos registrados "Unidades de Medidas como CMP-FRC-", no corresponden a Unidad de Medida establecida por la DNCP; "Presentación, COMPRIMIDO-TABLETA- CAPSULA-COMPRIMIDO RECUBIERTO etc." No corresponde a presentaciones establecidas por la DNCP, en el documento de referencia no se visualiza el atributo Relación de Medida que sumados a los errores en los datos de atributos Unidad de Medida y Presentación establecida, no podrá la DNCP realizar en forma correcta la carga en el SICP.**

Respuesta: la abreviatura **CMP**, entendemos que se refiere a **"comprimido"** y **FRC** se refiere a **"frasco"**, verificados por la oferta de cada producto, se trata de un "error involuntario" y no podemos realizar las modificaciones requeridas debido a que el sistema SICP no habilita el icono de EDITAR a fin de subsanar dicha equivocación. Solicitamos tomar en consideración la contestación y las resoluciones remitidas para la verificación de los datos necesarios.
Considerando que el presente llamado se realizó en carácter Urgente ante la Declaración de Pandemia y para poder hacer frente a las necesidades tanto de medicamentos como de insumos de más alta rotación, solicitamos respetuosamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pueda aceptar los errores u omisiones en la carga informática de los datos relativos al llamado y a las adjudicaciones, los que fueron observados en las notas de reparo. Todas las observaciones realizadas serán consideradas para futuros procesos a fin de evitar que se vuelvan a repetir.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

RA/km